

CIRCULAR 4/2.019

1.- ESTATUTOS E.U.C.C.

Entidad Urbanística de Cooperación y Conservación.

1º) El borrador de los Estatutos de la E.U.C.C. "El Atabal", enviados al Ayuntamiento para su comprobación, han sido verificados.

2º) Los mismos, se colgarán de la Web de la Comunidad y al mismo tiempo, se remitirán por correo electrónico, para comentarios y observaciones. A los comuneros que no disponen de e-mail o que no tengan acceso a la red, se les remitirá esta circular a su domicilio con acuse de recibo y si lo desean se les facilitará una copia de los estatutos en las oficinas de la Comunidad. Esta circular será expuesta en el tablón de anuncios de las oficinas de la Urbanización.

3º) El próximo mes de febrero, en dependencias y horario a definir se convocará una Asamblea Extraordinaria, con un único punto de orden del día, para revisión y aprobación si procede de los Estatutos.

4º) Para esta asamblea se solicitará la presentación de DNI de los propietarios. No se podrá llevar representaciones de otros vecinos, salvo las que vengan avaladas con un poder notarial.

La Junta de Gobierno

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
URBANIZACIÓN "EL ATABAL"
Plaza de EL ATABAL, Nº 3
Teléf. / Fax: 95 243 17 41
29190 - MÁLAGA

Málaga, diciembre de 2019